

# TRANSPORTE Y COMERCIO SIDERURGICO REGIONAL

El Comité Asesor en Integración del Transporte (CADIT) del Directorio del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA) ha dado a conocer recientemente el documento Aspectos institucionales y operacionales del transporte marítimo en América Latina y su influencia en el desarrollo del comercio siderúrgico regional. El estudio, realizado entre abril y septiembre de 1986 en el ámbito del CADIT/ILAFA, contó con el apoyo técnico del Instituto de Pesquisas Tecnológicas do Estado de Sao Paulo, Brasil (IPT).

El objetivo del estudio era proponer medidas a ser aplicadas por los países de América Latina, a fin de eliminar aquellos factores concernientes al transporte marítimo que obstaculizan un mayor desarrollo del comercio regional de productos e insumos siderúrgicos. A dicho efecto, los miembros de CADIT/ILAFA llevaron a cabo una investigación para identificar las variables que condicionan la estructura y el nivel de los fletes marítimos vigentes, los factores locales que encarecen esos fletes y sus niveles de sobrecostos. Ya en 1985, se había desarrollado el estudio sobre Integración del transporte marítimo de insumos y productos de la industria siderúrgica latinoamericana, que presentó como resultado principal un conjunto de proposiciones importantes en el campo del transporte, es pecialmente sobre los fletes conferenciados, y adicionalmente, mostró un escaso comercio intrarregional de insumos y productos siderúrgicos.

Los flujos en que se observó un gran potencial de mayor intercambio regional son los de carbón metalúrgico y de productos siderúrgicos. En materia de carbón metalúrgico, Colombia podría sustituir una buena parte de los diez millones de toneladas que actualmente importa América Latina, y en cuanto al potencial de comercio interno de productos siderúrgicos de la región, es del orden de 700 mil toneladas anuales.

Se analizó la estructura de costos del transporte de los flujos potenciales en comparación con los flujos actuales, llegándose a la conclusión de que los índices relativos confirman que el carbón metalúrgico —mantenidas las hipótesis del estudio— tiene fletes marítimos encarecidos y que los sobrecostos que gravan los fletes

de los productos siderúrgicos en los flujos potenciales analizados, alcanzan niveles que entorpecen un mayor intercambio regional.

Con el resultado de la evaluación realizada en el ámbito del CADIT, se concluye que los siguientes factores estarían entorpeciendo el comercio de la región:

- a) Los sobrecostos en los fletes marítimos intrarregionales debido a: i) restricción a la libre contratación; y ii) restricción del tráfico (fallas en el servicio);
- b) Políticas y/o reglamentaciones de comercio exterior de los países de la región;
- c) Políticas y/o posibilidades crediticias de los países de la región.

Como una forma de neutralizar y solucionar los problemas detectados, el informe del CADIT recomienda las siguientes medidas:

- 1. Informar a los gobiernos de la región sobre los resultados de los estudios realizados por CADIT a través del SELA o de los organismos que corresponda, lo que permitirá tomar clara conciencia de los efectos que producen en el contexto latinoamericano medidas que *a priori* pueden parecer beneficiosas, pero que a largo plazo sólo inhiben el intercambio regional, limitando las posibilidades de abastecimiento o colocación de productos, con obvias consecuencias comerciales.
- 2. Recomendar a los miembros de ILAFA la conveniencia de un intercambio directo y permanente de informaciones y experiencias en el campo de la logística del comercio exterior, en especial en lo que se refiere al transporte, dada la importancia de este factor en el desarrollo y expansión de esta actividad.

ILAFA tiene programado continuar con este tipo de investigaciones, a fin de aumentar el poder de decisión de la industria siderúrgica en cuanto a la estructura más conveniente de transporte.

#### III REUNION DE LA ROCRAM

El Director General de Marina Mercante de México, en su carácter de Presidente de la Red Operativa de Cooperación Regional entre Autoridades Marítimas de Sudamérica, México y Panamá (ROCRAM), ha convocado a la Tercera reunión sobre cooperación marítima regional, la que se llevará cabo en el puerto de Mazatlán, Sinaloa, del 11 al 15 de mayo de 1987.

Entre los objetivos de las reuniones del organismo figuran los siguientes:

- a) Analizar el informe de la Secretaría sobre la labor realizada desde la última reunión;
- b) Evaluar y consolidar el trabajo ejecutado por los países miembros de la Red;

- c) Analizar la relevancia de las próximas reuniones marítimas internacionales, virculadas a las áreas de competencia de la ROCRAM, que se dectuarán durante el período 1987-1988;
- d) Acordar un programa de trabajo para 1987-1988, el que incluirá seminarios y grupos de trabajo, y coordinar la participación con la OMI y otros organismos internacionales; y
- e) Definir las zonas prioritarias de asistencia técnica que requiere la región de parte del Programa de Cooperación Técnica de la OMI, de la CEPAL y del PNUD.

A este encuentro concurrirán los países miembros de la Red, así como observadores de los organismos internacionales atinentes.

## PROTECCION DE LOS INTERESES DE LOS USUARIOS

La Comisión del Transporte Marítimo de la UNCTAD celebró su  $12^a$  sesión en Ginebra del 10 al 21 de noviembre de 1986, en la cual se debatieron temas como la estructura del transporte marítimo mundial —y en especial, el agudo problema del exceso de tonelaje a flote que agobia a las marinas mercantes—, el Código de Conducta de las Conferencias marítimas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Condiciones de matriculación de buques y diversos aspectos de la legislación marítima.

Entre los tópicos que merecen destacarse, cabe señalar la Resolución sobre Protección de los intereses de los usuarios, destinada a mejorar la efectividad de las consultas entre los armadores y los organismos de los usuarios. Dicha resolución decidió:

- 1. Recomendar a los Gobiernos de los Estados miembros de la UNCTAD que, en conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Conducta y/o con la respectiva legislación nacional:
- a) inviten a las Conferencias marítimas a mantener consultas con las organizaciones de usuarios, en especial sobre los cambios en las condiciones generales de las tarifas y su reglamentación, las variaciones en el nivel de las tarifas y los fletes promocionales, la congestión portuaria y los efectos de la introducción de nuevas tecnologías, y
- b) inviten a las Conferencias marítimas a proporcionar información a los usuarios o a las autoridades nacionales atinentes

- cuando apliquen modificaciones a las tarifas de fletes o a los recargos;
- 2. instar a los usuarios a cooperar a nivel nacional, regional o subregional;
- 3. estimular a los gobiernos a promover el establecimiento de contactos directos entre sus organizaciones de usuarios y aquellas en el otro extremo del tráfico;
- 4. exhortar a los gobiernos a fomentar entre las partes pertinentes la adopción de acuerdos sobre cálculo y operación de los recargos por combustibles y por diferencias de cambio (BAFs y CAFs);
- 5. requerir a la Secretaría de la UNCTAD que, en consulta con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, presten ayuda a las organizaciones de usuarios de los países en desarrollo con miras a mejorar la eficiencia de los sistemas de consulta;
- 6. requerir a la Secretaría de la UNCTAD que prepare un informe basado en las experiencias en las negociaciones sobre fletes, a fin de ayudar a las organizaciones de usuarios a determinar los medios apropiados para proceder en las negociaciones con las Conferencias; y
- 7. encomendar a la Secretaría de la UNCTAD que informe a la 14<sup>a</sup> sesión de la Comisión del Transporte Marítimo sobre el cumplimiento de las recomendaciones antedichas. (*BIMCO Bulletin*, Copenhague, Nº. 1/87).

# CONSEJOS DE USUARIOS EN AMERICA LATINA

Ha visitado recientemente Chile —invitado por PROCHILE en un proyecto auspiciado por el Programa UNCTAD-GATT— el Director Ejecutivo del Consejo Colombiano de Usuarios del Transporte de Carga (CUTMA), Hernando Arciniegas Serna, con el fin de estudiar la factibilidad de poner en marcha en el país organismos similares a CUTMA.

En entrevista concedida al *Informativo* de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (12 de enero de 1987), el personero se refirió al interés no sólo de PROCHILE sino también de las Cámaras de Comercio de Santiago y Valparaíso y de las Asociaciones de Exportadores e Importadores, por instalar en el país un Consejo de Usuarios del Transporte, como existen en casi 80 naciones.

Cabe hacer presente que en la actualidad se encuentran afiliados a la Federación Latinoamericana de Consejos de Usuarios del Transporte Internacional (FELACUTI), además del CUTMA, que mantiene la Secretaría Permanente, los siguientes organismos: Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo del Istmo Centroamericano (USUARIOS), Asociación Mexicana de Usuarios del Transporte Marítimo A.C. (AMUTMAC), Consejo Peruano de Usuarios del Transporte Internacional (COPERUT), Consejo Dominicano de Usuarios del Transporte Internacional (CODUTI) y Consejo Uruguayo de Usuarios del Transporte Internacional de Carga (CUUTICAR). También existen Consejos Especiales de Usuarios en los puertos brasileros de Sao Paulo, Río de Janeiro, Recife, Paranaguá, Itajaí, Vitoria, Fortaleza, Salvador, Manaus, Río Grande do Sul, Itaqui, Belem y Porto Alegre.

Los consejos de usuarios son asociaciones gremiales, similares a una cámara de comercio, que agrupan a importadores y exporta-

dores y a las asociaciones que les representan, con la finalidad básica de asesorarlos y asistirlos en todo lo que tiene relación con el transporte de sus cargas, asesoría que muchas veces está orientada a conseguir mejores condiciones, perfeccionar la legislación y dar a conocer los planteamientos de quienes mueven la carga en los países. En otras palabras, dichos organismos representan ante las autoridades portuarias, aduaneras, gubernamentales y administra-

tivas en general, los diferentes problemas que surgen en la cadena de transporte de mercancías entre el productor y el consumidor.

Por otra parte, los consejos de usuarios complementan su labor con aquella de las conferencias de fletes, ya que los dos tipos de entidades tienen intereses comunes en muchos aspectos, en especial porque ambas están llamadas a contribuir al mejoramiento de los servicios marítimos y, por consiguiente, del comercio exterior.

#### II ENCUENTRO LATINOAMERICANO SOBRE TRANS-PORTE URBANO

El Segundo Encuentro Latinoamericano sobre Transportes Urbanos ha sido programado para los días 16 a 19 de noviembre de 1987 y se realizará en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, atendiendo a la gentil invitación formulada por la Secretaría de Transportes de la República Argentina.

Al igual que el Primer Encuentro, celebrado en Brasilia, Brasil, en octubre de 1985, éste contará con el patrocinio de la CEPAL y de la EBTU (Empresa Brasileira dos Transportes Urbanos) y con la colaboración del Banco Mundial, y será una reunión dirigida a

técnicos y profesionales de alto nivel con responsabilidades en las áreas de la planificación, operación y administración del transporte urbano en América Latina y el Caribe.

Para mayores antecedentes sobre el encuentro, se ruega ponerse en contacto con la Coordinadora del Area Transporte Metropolitano, Subsecretaría de Transportes, 9 de Julio 1925, teléfono 388911, Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina o con la División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL, casilla 179-D, teléfono 485051, Santiago de Chile.

#### NOTICIARIO DE FACILITACION

- Tal como estaba previsto, entre el 3 y el 11 de noviembre de 1986 se realizó en Buenos Aires, República Argentina, el II Curso Regional del Programa Latinoamericano de Capacitación en Economía del Transporte Marítimo, al cual concurrieron profesionales de Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Argentina. En su transcurso se dictaron los módulos de Economía naviera, Administración y control económico-financiero de la empresa naviera y Teoría y práctica de fletamentos, adaptados y modificados según la experiencia del I Curso Regional. La Fundación Argentina de Estudios Marítimos proyecta mantener este tipo de actividades educativas.
- La Convención sobre Limitación de Responsabilidad nacida de reclamaciones de Derecho Marítimo, adoptada en una conferencia de la OMI en 1976, entró en vigor el 1 de diciembre de 1986 al ser ratificada por 13 países (ninguno de América Latina). Su efecto más importante es el de aumentar el monto de la compensación disponible en casos de pérdida de vida o de accidentes personales y de daños a la propiedad.
- En un informe de la Secretaría de la UNCTAD, actualizado por el período mediados de 1984 a mediados de 1986, se ha dado a conocer recientemente el programa de la UNCTAD sobre asistencia técnica y capacitación en transporte marítimo, puertos y transporte multimodal (UNCTAD/ST/Ship/10).
- La XV Asamblea de la Asociación Portuaria Internacional (The International Association of Ports and Harbors, IAPH) se llevará a cabo en la ciudad de Seúl, República de Corea, entre el 25 de abril y el 1 de mayo de 1987, bajo el lema de "Los puertos al umbral del siglo XXI". Los temas sugeridos se refieren a: Modos de fomentar la cooperación mutua para evitar la ineficacia y los desperdicios ocasionados por la intensa y excesiva competencia entre los puertos; Políticas portuarias que satisfagan las crecientes necesidades de las comunidades que rodean a los puertos; Transferencia de tecnología sobre sistemas de gestión de información para los puertos; Tendencias cambiantes en la explotación y relaciones laborales portuarias en paralelo con el desarrollo tecnológico de los puertos; Administración de las finanzas de los puertos y La evolución de los puertos y la industria naval coreana y su futuro desarrollo al umbral del siglo XXL
- El Centro de Estudios Navieros, CENAV, anuncia la realización de la 9<sup>a</sup> versión del Programa de Postgrado -Post experiencia de diplomado en Administración Naviera, que se efectuará entre el 21 de abril y el 23 de diciembre de 1987. Paralelamente, se ha programado para los participantes extranjeros un taller en Inglés del Comercio Marítimo. Las informaciones se reciben en CENAV, Errázuriz 1090, Valparaíso, Chile.

## **PUBLICACIONES DE INTERES**

• IMO News, la revista de la Organización Marítima Internacional, anuncia la publicación de las siguientes obras: la edición consolidada, en inglés o en francés, del International Maritime Dangenerous Goods Code, al precio de 85 libras esterlinas más 10 libras para gastos de embalaje y franqueo; Guidelines on the Provision of Adequate Reception Facilities in Ports — Part II, por 2.50 libras esterlinas; el texto consolidado de la Convención Internacional sobre Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS), que incluye el Protocolo de 1978 y sus modificaciones de 1981 y 1983, al precio de 16 libras esterlinas y la edición en



inglés de The Convention on race... non of International Maritime Traffic 1965, actualizada a 1986, al precio de 3.00 libras esterlinas. La correspondencia debe dirigirse a: The Editor, IMO News, IMO, 4 Albert Embankment, London SE1 7SR, Inglaterra.

 Ha aparecido recientemente la edición 1987 del anuario La Marina Mercante Iberoamericana (IEMMI), que abarca toda la problemática naviera de la región desde el punto de vista estadístico: elenco de los buques mercantes de 1 000 trb en adelante en actividad, con sus características completas; desarrollo del potencial naviero iberoamericano desde comienzos de la década del 70 hasta la actualidad; enumeración ordenada de los organismos gubernamentales, asociaciones civiles, armadores, puertos y astilleros de construcción y reparación naval en cada país; cuadros estadísticos sobre el comercio exterior nacional por medios de transporte con la participación del armamento nacional en las cargas y los fletes, así como la participación de las banderas extranjeras, y los barcos pertenecientes a empresas iberoamericanas registrados bajo otros pabellones. Se mantiene el mismo precio que en ediciones anteriores, a saber: un ejemplar, 375 dólares; dos ejemplares, 335 dólares cada uno; tres ejemplares, 315 dólares cada uno. En el caso de universidades y centros de estudio, se cotizarán precios especiales al recibirse solicitud fundada. Pagos, con cheque a la orden del Instituto de Estudios de la Marina Mercante Iberoamericana (IEMMI), Arribeños 1499, piso 2, 1426 Buenos Aires, Argentina. (Teléfono 784-1027; télex 24223 Wimar AR).

- Se encuentra en circulación el anuario Containerisation International Yearbook 1987, correspondiente a la edición 18ª completamente revisada y actualizada. Su valor es de 103.00 libras esterlinas, vía marítima y de 128.00 libras esterlinas vía aérea y puede solicitarse, acompañando el cheque respectivo, a: Subscription Department, Containerisation International Yearbook, National Magazine House, 72 Bradwick Street, London W1V 2BP, Inglaterra.
- La Asociación Latinoamericana de Armadores, ALAMAR, acaba de distribuir entre sus asociados y autoridades del sector marítimo, el volumen I de su publicación Recopilación Legislación Transporte por Agua en países de la ALADI. Este capítulo—el primero de cuatro— actualiza las informaciones sobre autoridades en materia de transporte por agua de los once países de la ALADI. Para mayores informaciones se ruega dirigirse a: Secretaría General de ALAMAR, casilla 577, Montevideo, Uruguay.

#### PERIODICOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTE

Corresponde agregar a la relación de publicaciones especializadas en transporte que se reciben en la División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL, iniciada en la edición 61, de enerofebrero de 1986, los siguientes anuarios estadísticos:

ALAMAR: Estadísticas de transporte por agua a la Zona ALADI, Asociación Latinoamericana de Armadores, Río Negro 1394, of. 502, Casilla de Correo 767, Montevideo, Uruguay.

Bolivia: Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, Memoria estadística, Casilla 5259, La Paz, Bolivia.

Brasil: Empresa Brasileira de Planejamento de Transportes, Anuario estatistico dos transportes, Praca Maua 10, Andar 2, 20090, Rio de Janeiro, Brasil.

Brasil: Ministerio dos Transportes, Anuario estatistico portuario, Empresa de Portos do Brasil S.A., SAS-Q1 Blocos D e F, 3 Andar, 70070, Brasilia D.F., Brasil.

CEPAL: Istmo centroamericano: estadísticas de transporte, Apartado Postal 6-718, México D.F., México.

CLAC: Programa de estadísticas de origen y destino; servicios regulares, Casilla 4127, Lima 100, Perú.

Chile: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Boletín estadístico anual, Correo Naval, Valparaíso, Chile.

Chile: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Anuario estadístico de transporte marítimo, Amunátegui 139, Santiago, Chile.

ECE: Annual bulletin of transport statistics for Europe, Naciones Unidas, Sección Ventas, New York, Estados Unidos.

Ecuador: Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, Boletín estadístico; puertos ecuatorianos, Casilla 7412, Guayaquil, Ecuador.

Estados Unidos: Board of Commissioners of the New Orleans, Foreign Trade Statistics, P.O. Box 60045, New Orleans, Louisiana 70160, Estados Unidos.

Estados Unidos: Department of Commerce, Domestic and International Transportation of US Foreign Trade, Bureau of the Census, Washington, D.C., 20233, Estados Unidos.

Estados Unidos: Department of Transportation, National Transportation Statistics; Annual Report, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 20402, Estados Unidos.

IEMMI, La marina mercante iberoamericana, Instituto de Estudios de la Marina Mercante Iberoamericana, Arribeños 1499, 2.o piso, 1426 Buenos Aires, Argentina.

Naciones Unidas: Commodity Trade (by sea) Statistics; Maritime Transport Study, Naciones Unidas, Sección Ventas, New York, Estados Unidos.

OACI: Civil Aviation Statistics of the World, International Civil Aviation Organization, 1000 Sherbrooke Street West, suite 400, Montreal, Quebec, Canada H3A 2R2.

UNCTAD: Trade and Development Board, Committee on Shipping, *Review of Maritime Transport*, Naciones Unidas, Sección Ventas, New York, Estados Unidos.

UNCTAD: UNCTAD Statistical Pocket Book, Naciones Unidas, Sección Ventas, New York, Estados Unidos.

Uruguay: Administración Nacional de Puertos, Estadística, Rambla 25 de Agosto de 1825, 160, Montevideo, Uruguay.

Uruguay: Centro de Navegación Trasatlántica, Estadística, Casilla de Correos 6738, Montevideo, Uruguay.

Uruguay: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Anuario estadístico de transporte, Mercedes 1041, piso 1, Montevideo.



UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CLASUSTAL

XXA

BIZLICIECA TIPAL - Johision Ecchenica Para Gaerica Latina Y EL Carisi APARTADO POSTAL G-718 26000 MEXICO, DE



rana an Masianas Unidas - Santiasa da Chila